

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 11 bis/2021

Jueves 18 de noviembre de 2021

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTAN LOS GASTOS TOTALES EN \$6.500,0 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN IGUAL CUANTÍA.

El 1 de octubre se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº 948/21 de fecha 30 de septiembre, por la cual se autoriza un aumento de gastos por \$6.500,0 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional en igual cuantía que se financia con una reducción de las aplicaciones financieras.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA Nº 948/21
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	6.500,0
Resultado financiero	-6.500,0
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-6.500,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

La modificación aprobada aumenta los Gastos Corrientes en \$2.965,0 millones y los Gastos de Capital en \$3.535,0 millones, totalizando \$6.500,0 millones.

En este sentido, se amplía el presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social por \$6.500,0 millones mediante un aumento de los créditos del programa “Abordaje Territorial” en \$5.250,0 millones (Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital y Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes), del programa “Políticas Alimentarias” por \$1.100,0 millones (Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes) y Actividades Centrales por \$150,0 millones (Servicios No Personales). Adicionalmente, se reducen las aplicaciones financieras de Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$6.500,0 millones

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 948/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 24/09/21	Ejecución al 24/09/21	% ejecución	DA N° 948/2021	% incremento
85- Ministerio de Desarrollo Social	255,712.9	394,645.9	290,781.3	73.7%	6,500.0	1.6%
311- Ministerio de Desarrollo Social	249,890.4	387,971.4	286,899.2	73.9%	6,500.0	1.7%
1- Actividades Centrales	3,438.4	5,252.9	2,543.2	48.4%	150.0	2.9%
20- Abordaje Territorial	9,689.9	11,319.9	7,380.4	65.2%	5,250.0	46.4%
26- Políticas Alimentarias	114,250.0	190,444.1	151,022.5	79.3%	1,100.0	0.6%
Resto de las Jurisdicciones	8,139,281.9	9,153,200.9	6,471,927.9	70.7%		0.0%
Total general	8,394,994.8	9,547,846.9	6,762,709.2	70.8%	6,500.0	0.1%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.